

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 137/2024.

Mendoza, 9 de septiembre de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 13 y 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N°8.008 y sus modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General del MPF tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 443/2024 se designó a la Dra. Natalia Susana CAMPANELLO y al Dr. Ignacio Bruno CARMONA, como Ayudantes Fiscales interinos para desempeñar funciones en la Primera Circunscripción Judicial (Art. 41 Ley 8.008 y modificatorias), siendo necesario en consecuencia asignarles un destino laboral.

Por lo expuesto y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- **DISPONER** que a partir de la fecha de su juramento la Ayudante Fiscal **Dra. Natalia Susana CAMPANELLO** cumpla funciones en la Oficina Fiscal de Guaymallén N°2.

II.- **DISPONER** que a partir de la fecha de su juramento el Ayudante Fiscal **Dr. Ignacio Bruno CARMONA** cumpla funciones en la Oficina Fiscal de Las Heras - Lavalle N°2.

III.- **NOTIFICAR** a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal, al Servicio Administrativo Financiero, a las demás dependencias del Ministerio Público Fiscal, y a los/as funcionarios/as mencionados precedentemente.

NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE.

Drca
DRA. ANDREA CHAVEZ
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal